

C. 13



ACUERDO No. 20

(Julio 13 de 2023)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., DE LA VIGENCIA FISCAL 2023".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 013 de 2007, *por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia ESP.*, dispone en su artículo 22 "Funciones de la Junta Directiva", en su numeral 3 "Aprobar los planes, proyectos y programas de desarrollo de Empresas Públicas de Armenia ESP y velar por su cumplimiento" y en su numeral 5, "Aprobar la presentación ante el COMFIS del proyecto de presupuesto anual de ingresos, gastos e inversión, y las proyecciones financieras elaboradas por la Gerencia General".
2. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones es definido por el Departamento Nacional de Planeación como un instrumento que vincula el Plan de Desarrollo (Parte Estratégica, Plan Plurianual de Inversiones) con el Sistema Presupuestal (MFMP, POAI, Presupuesto Anual de Rentas y Gastos).
3. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 030 de octubre 28 de 2022 se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- de Empresas Públicas de Armenia ESP, para la vigencia del Año 2023, contenido en el documento "PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES –POAI- 2023" presentado en el documento de Proyecto Presupuesto 2023, elaborado por la Dirección de Financiamiento y la Dirección de Planeación Corporativa, por valor inicial de **Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Sesenta y Siete Millones Seiscientos Nueve Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos con 15/100 Cvos. Mcte (\$48.367.609.692,15)**
4. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 004 de 2023 "Mediante el cual se hace una adición en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP., para la vigencia 2023", se modificó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, lo cual generó modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023 al adicionarse recursos por valor de Veintidós Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Treinta Pesos con 76/100 Cvos. Mcte (\$22.949.030,76) al presupuesto de inversiones para los proyectos identificados en el acto administrativo mencionado, quedando un POAI 2023 por valor de **Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Noventa Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Veintidós Pesos con 91/100 Cvos. Mcte. (\$48.390.558.722,91)**



1

5. Que el Acuerdo N°004 de 2023, fue aprobado por el COMFIS mediante acta N° 008 de 2023 y Resolución N° 099 de marzo de 2023.
6. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 006 de 2023 *"Mediante el cual se hace una adición en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP., para la vigencia 2023"*, se modificó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, lo cual generó modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023 al adicionarse recursos por valor de Veintitrés Mil Seiscientos Diecisiete Millones Ciento Cuatro Mil Setenta y Nueve Pesos con 13/100 Cvos. Mcte. (\$ 23.617.104.079,13) al presupuesto de inversiones para los proyectos identificados en el acto administrativo mencionado, quedando un POAI 2023 por valor de **Setenta y Dos Mil Siete Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Dos Pesos con 04/100 Cvos. Mcte. (\$72.007.662.802,04)**
7. Que el Acuerdo N° 006 de 2023, fue aprobado por el COMFIS mediante acta N° 009 de 2023 y Resolución N° 127 de abril de 2023.
8. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 013 de 2023 *se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP., de la vigencia fiscal 2023*, en lo concerniente a traslados de recursos entre proyectos de inversión sin afectar el valor total de este Plan.
9. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 015 de 2023 *"Mediante el cual se hace una adición en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP., para la vigencia 2023"*, se modificó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, lo cual generó modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023 al adicionarse recursos por valor de Catorce Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos Mcte (\$ 14.999.475.749,00) al presupuesto de inversiones para los proyectos identificados en el acto administrativo mencionado, quedando un POAI 2023 por valor de **Ochenta y Siete Mil Siete Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos con 04/100 Cvos. Mcte. (\$87.007.138.551,04).**
10. Que el Acuerdo N°015 de 2023, fue aprobado por el COMFIS mediante acta N° 014 de 2023 y Resolución N° 230 de junio de 2023.
11. Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva N° 019 de 2023 *"Mediante el cual se hace una modificación en el Presupuesto de Empresas Públicas de Armenia, de la vigencia 2023"*, se modificó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, lo cual generó modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023 al contra acreditarse recursos por valor de Seis Mil Seiscientos Ochenta Millones de Pesos Mcte (\$6.680.000.000,00) al presupuesto de inversiones para los proyectos identificados en el acto administrativo mencionado, quedando un POAI 2023 por valor de **Ochenta Mil**

Trescientos Veintisiete Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos con 04/100 Cvos. Mcte. (\$ 80.327.138.551,04).

12. Que el Acuerdo N°019 de 2023, fue aprobado por el COMFIS mediante acta N° 018 de 2023 y Resolución N° 263 de junio de 2023.
13. Que la estructura del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) es: Línea Estratégica, Sector, Programa, Subprograma, Línea de Proyecto, Proyecto y fuente de financiación.
14. Que según oficio GCT – 054 del 01 de junio de 2023, el proceso de Gestión Captación y Tratamiento (GCT) de la Subgerencia de Agua solicita la modificación presupuestal al contracreditar la suma de **Doscientos Dos Millones de Pesos (\$202.000.000,00)** de los siguientes proyectos, sin afectar las metas del Plan de Acción Estratégico 2023.

Nombre del Proyecto	Presupuesto a Trasladar
Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura y equipos de captación y aducción de agua cruda	\$ 100.000.000,00
Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento agua potable	\$ 102.000.000,00
Total	\$ 202.000.000,00

Los recursos provenientes de los proyectos mencionados, tienen como destino el proyecto **Intervención de los túneles de aducción de agua cruda**, con el fin de realizar los estudios (fase I) de localización e identificación de la línea de aducción, e inspección y diagnóstico de los túneles y viaductos de la línea de aducción del sistema de acueducto del municipio de Armenia.

15. Que mediante oficio GTAR – 120 del 07 de julio de 2023, el proceso de Gestión Tratamiento de Aguas Residuales (GTAR) de la Subgerencia de Agua expresa que evaluadas las proyecciones de inversión, se considera técnicamente viable la modificación presupuestal al contracreditar recursos por valor de **Ciento Catorce Millones de Pesos Mcte (\$ 114.000.000,00)** del proyecto **Reposición u optimización de componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales**; toda vez que la inversión proyectada 2023 para la obra de reposición del colector Cristales fue superior a la requerida en el presupuesto oficial de la obra; por tal motivo, se dispone de estos recursos para ser trasladados al proyecto **Construcción de colectores, interceptores y emisarios finales**, con el fin de atender la necesidad de adición de recursos al Contrato de Consultoría N° 012 de 2022 cuyo objeto es “Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social y Jurídica para la Construcción colector La Florida del Pozo R170 al Pozo R215 Municipio de Armenia”, de acuerdo a lo expuesto por parte de los responsables en los anexos del oficio mencionado.

16. Que el proceso de Gestión Recolección y Transporte de Aguas Residuales (GRTAR) de la Subgerencia de Agua a través del oficio GRTAR – 690 del 06 de julio de 2023, expone la necesidad de realizar modificación presupuestal al trasladar recursos del proyecto **Reposición u optimización de redes de Alcantarillado** por valor de **Ochenta y Dos Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Trescientos Catorce Pesos con 21/100 Cvos. Mcte. (\$ 82.797.314,21)** al proyecto **Construcción de redes de Alcantarillado**, con el fin de adicionar el Contrato de Obra N° 005 de 2023, cuyo objeto es “Construcción de Alcantarillado Residual Sector Colegio Los Ángeles Municipio de Armenia”, permitiendo la incorporación de actividades adicionales al presupuesto de obra que son indispensables dar cumplimiento satisfactorio al objeto del contrato, de acuerdo a los argumentos técnicos del proceso responsable.

Que, por lo expuesto anteriormente, la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia ESP;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. – Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023, contracreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión por valor de **Trescientos Noventa y Ocho Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Trescientos Catorce Pesos con 21/100 Cvos. Mcte. (\$398.797.314,21)**, cuya fuente de financiación son recursos propios, como se detalla a continuación:

Linea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Linea de Proyecto	Proyecto	Presupuesto Definitivo a 07 de Julio de 2023	Recursos a contracreditar	Presupuesto del Proyecto posterior a la Modificación
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos para TODOS	Reposición u optimización de infraestructura de servicios públicos	Reposición u optimización de los componentes del sistema de Alcantarillado	Reposición u optimización de redes de Alcantarillado	\$ 24.119.567.118,04	\$ 82.797.314,21	\$ 24.036.769.803,83
				Reposición u optimización de los componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales	Reposición u optimización de componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales	\$ 868.386.600,00	\$ 114.000.000,00	\$ 754.386.600,00
			Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos	Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua	Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura y equipos de captación y aducción de agua cruda	\$ 775.000.000,00	\$ 100.000.000,00	\$ 675.000.000,00
				Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua	Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento agua potable	\$ 1.311.000.000,00	\$ 102.000.000,00	\$ 1.209.000.000,00
			Total					

ARTÍCULO 2°. Modifíquese el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI 2023, acreditando recursos de los siguientes proyectos de inversión por valor de **Trescientos Noventa y Ocho Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Trescientos Catorce Pesos con 21/100 Cvos. Mcte. (\$398.797.314,21)**, cuya fuente de financiación son recursos propios, como se detalla a continuación:



Línea Estratégica	Sector	Programa	Subprograma	Línea de Proyecto	Proyecto	Presupuesto Definitivo a 07 de Julio de 2023	Recursos a acreditar	Presupuesto del Proyecto posterior a la Modificación
INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA: "Acciones Concretas"	Vivienda	Infraestructura de servicios públicos para TODOS	Expansión de infraestructura de servicios públicos	Expansión de los componentes del sistema de Alcantarillado	Construcción de redes de Alcantarillado	\$ 4.582.449.023,96	\$ 82.797.314,21	\$ 4.665.246.338,17
				Expansión de los componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales	Construcción de colectores, interceptores y emisarios finales	\$ 33.659.231.020,62	\$ 114.000.000,00	\$ 33.773.231.020,62
			Rehabilitación y/o mejoramiento de infraestructura de servicios públicos	Rehabilitación y/o mejoramiento de los componentes del sistema de captación, aducción y tratamiento de agua	Intervención de los túneles de aducción de agua cruda	\$ 200.000.000,00	\$ 202.000.000,00	\$ 402.000.000,00
Total							\$ 398.797.314,21	

ARTÍCULO 3°. - La modificación los proyectos de inversión mencionados no afecta el valor total, ni la fuente de financiación del Plan Operativo Anual de Inversiones de Empresas Públicas de Armenia para la vigencia 2023.

ARTÍCULO 4°. - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia, a los trece (13) días del mes de julio del año 2023.


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Presidente Junta Directiva


PAULO CÉSAR RODRÍGUEZ OSPINA
Secretario Junta Directiva

Aprobó:  Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General
 Revisó:  Paulo Cesar Rodríguez Ospina. Director Jurídico
 Juan Carlos Alfaro García. Abogado Contratista Dirección Jurídica y Secretaria General
 Julián Alberto Castrillón Sabogal. Director Planeación Corporativa
 Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento
 Yulieth Duque Molina. Profesional Especializada. Dirección de Financiamiento
 Projectó:  Isabel Cristina Marín Londoño. Profesional Especializada. Dirección Planeación Corporativa 



